MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

RESOLUCIÓN NÚMERO 0139 DEL 01/04/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. PN METIB CD 026 2024, CUYO OBJETO ES EL **"ARRENDAMIENTO DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A LOS SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CENTRO VACACIONAL HONDA, INCLUYE (UN (01) RESTAURANTE Y UN (01) ESPACIO PARA BODEGA Y/O DEPOSITO".**

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, contenido normativo de la ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015, Resolución No. 1822 del 19 de mayo de 2023, Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia y suscribir comodatos de bienes inmuebles, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones", proferida por la Dirección General de la Policía Nacional y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la ley 179 de 1994, articulo 12 de la ley 80 de 1993, articulo 9 de la ley 489 de 1998, articulo 21 de la Ley 1150 de 2007 y Articulo 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional mediante 1822 del 19 de mayo de 2023, Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia y suscribir comodatos de bienes inmuebles, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones"

Que el artículo segundo de la citada Resolución delego en su numeral 4 A TRAVÉS DE CONTRATACIÓN DIRECTA, Subnumeral 4.4 "Arrendamiento o adquisición de inmuebles" Literal 4.4.1. Delegar la celebración de contratos de arrendamiento de los diferentes espacios que se tengan para el efecto en las unidades policiales, así: Comandante Departamentos de Policía, Policías Metropolitanas...

Que la Ley 1150 de 2007, "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", previó en su artículo 2º como una de las modalidades para la selección de contratistas, la contratación directa.

Que la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Ibagué requiere el dar en arrendamiento unas áreas y que de conformidad con los artículos 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 se estructuro el estudio previo para el proceso del local que se relaciona a continuación:

ARRENDAMIENTO DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A LOS SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CENTRO VACACIONAL HONDA, INCLUYE (UN (01) RESTAURANTE Y UN (01) ESPACIO PARA BODEGA Y/O DEPOSITO, que el valor del canon de arrendamiento será de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE. ($10.428.000,00), incluido IVA, por concepto de canon de arrendamiento, con un plazo de ejecución de doce (12) meses, en pagos mensuales por un valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. ($869.000,00), incluido IVA, mes anticipado, así:

CANON ARRENDAMIENTO SIN SERVICIOS PÚBLICOS	MENSUAL	VALOR TOTAL 12 MESES
ARRENDAMIENTO DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A LOS SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CENTRO VACACIONAL HONDA, INCLUYE (UN (01) RESTAURANTE Y UN (01) ESPACIO PARA BODEGA Y/O DEPOSITO	$869.000,00	$10.428.000,00
TOTAL, CANON DE ARRENDAMIENTO		**$10.428.000,00**

Este valor no incluye el costo de los servicios públicos que deben ser asumidos por el ARRENDATARIO

Que mediante Resolución No. 0114 del 19/03/2024, se justifica la contratación directa como modalidad de selección para contratar el **"ARRENDAMIENTO DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A LOS SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CENTRO VACACIONAL HONDA, INCLUYE (UN (01) RESTAURANTE Y UN (01) ESPACIO PARA BODEGA Y/O DEPOSITO".**

Que mediante Resolución N° 0119 del 20/03/2024, se nombraron los integrantes del comité jurídico, técnico y económico para el proceso PN METIB CD 026 2024.

Que el día 21/03/2024 la Policía Metropolitana de Ibagué, en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015, publicó el proceso PN METIB CD 026 2024, que tiene por objeto el ARRENDAMIENTO DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A LOS SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CENTRO VACACIONAL HONDA, INCLUYE (UN (01) RESTAURANTE Y UN (01) ESPACIO PARA BODEGA Y/O DEPOSITO, invitando a presentar oferta mediante la plataforma del SECOP II.

Que para el día 22/03/2024 a las 19:00 hrs., se fijó el plazo establecido para presentación de ofertas para el proceso PN METIB CD 026 2024, que tiene por objeto el ARRENDAMIENTO DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A LOS SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CENTRO VACACIONAL HONDA, INCLUYE (UN (01) RESTAURANTE Y UN (01) ESPACIO PARA BODEGA Y/O DEPOSITO, donde se recibe la siguiente oferta, así:

ÍTEM	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	CC. No.
1	EL MIRADOR DEL SUMAPAZ	Eduin Alberto Arteaga Pinzón	14254491

Que el día 25/03/2024, mediante acta No. ACTA 001 – AREAD – GRUCO – 2.21, se realiza por parte del comité de adquisiciones la verificación de las evaluaciones realizadas por el comité evaluador.

Que para el día 26/03/2024 a las 19:00 hrs., se pública el primer informe de evaluación, en la plataforma del SECOP II, donde se evidencia lo siguiente:

ÍTEM	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	CC. No.	EVALUACIÓN ECONOMICA
1	EL MIRADOR DEL SUMAPAZ	Eduin Alberto Arteaga Pinzón	14254491	**CUMPLE**

ÍTEM	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	CC. No.	EVALUACIÓN JURIDICA
1	EL MIRADOR DEL SUMAPAZ	Eduin Alberto Arteaga Pinzón	14254491	**NO CUMPLE**

ÍTEM	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	CC. No.	EVALUACIÓN TECNICA
1	EL MIRADOR DEL SUMAPAZ	Eduin Alberto Arteaga Pinzón	14254491	**NO CUMPLE**

Que para el día 26/03/2024 siendo las 8:21 PM y las 08:23 PM, se cierra el plazo para presentación de observaciones y/o presentación de documentos subsanados al informe de evaluación publicado en la plataforma del SECOP II, evidenciando que el señor EDUIN ALBERTO ARTEAGA PINZÓN, identificado con CC. No. 14254491 de Melgar - Tolima, allegó documentos subsanables (dentro del tiempo estipulado en el cronograma de la invitación pública) a través del módulo de mensajes al proceso en la Plataforma el SECOP II.

Que para el día 27/03/2024, se realiza la segunda evaluación técnica a los documentos subsanados al informe de evaluación publicado en la plataforma del SECOP II, donde se evidencia lo siguiente:

ÍTEM	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	CC. No.	EVALUACIÓN JURIDICA
1	EL MIRADOR DEL SUMAPAZ	Eduin Alberto Arteaga Pinzón	14254491	**CUMPLE**

ÍTEM	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	CC. No.	EVALUACIÓN TECNICA
1	EL MIRADOR DEL SUMAPAZ	Eduin Alberto Arteaga Pinzón	14254491	**CUMPLE**

Que para el día 01/04/2024, se reúne el comité evaluador y de adquisiciones con el fin de revisar mediante ACTA 001 – AREAD – GRUCO – 2.86, las evaluaciones: jurídica, técnica y económica realizada a la oferta presentada dentro del proceso PN METIB CD 026 2024, así:

Verificada la oferta que se encuentra habilitada, se procede así:

PN METIB CD 026 2024

ÍTEM	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	CC. No.	DATOS
1	EL MIRADOR DEL SUMAPAZ	Eduin Alberto Arteaga Pinzón	14254491	Dirección: Avenida 5 No. 19-05 Centro Comercial Real la Riviera Melgar - Tolima, Celular: 3125311180, Correo: peregua12@hotmail.com

Oferta presentada por un valor total de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE. ($10.428.000,00)**, incluido IVA, por concepto de canon de arrendamiento, con un plazo de ejecución de doce (12) meses, en pagos mensuales por un valor de **OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. ($869.000,00)**, incluido IVA., incluido IVA, mes anticipado, ***CUMPLE*** con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos solicitados dentro del proceso **PN METIB CD 026 2024**, razón por la cual la oferta se encuentra apta para continuar en el proceso, así:

	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS		REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS		PUNTAJE
EDUIN ALBERTO ARTEAGA PINZÓN Y/O EL MIRADOR DEL SUMAPAZ	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
	X		X		X		100
	Puntaje	N/A	Puntaje	100	Puntaje	N/A	

Que teniendo en cuenta que la oferta se encuentra habilitada y una vez efectuada la ponderación del puntaje, el comité de adquisiciones recomienda al señor Ordenador del Gasto la adjudicación del proceso de contratación directa PN METIB CD 026 2024, que tiene por objeto el **"ARRENDAMIENTO DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A LOS SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CENTRO VACACIONAL HONDA, INCLUYE (UN (01) RESTAURANTE Y UN (01) ESPACIO PARA BODEGA Y/O DEPOSITO"**, al siguiente oferente, así:

ÍTEM	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	CC. No.	VALOR CANON DE ARRENDAMIENTO ANUAL, IVA INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	EL MIRADOR DEL SUMAPAZ	Eduin Alberto Arteaga Pinzón	14254491	$11.758.164,00	12 meses

Que teniendo en cuenta que el anterior oferente cumplió con la totalidad de los requisitos solicitados en el proceso.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de contratación directa PN METIB CD 026 2024, que tiene por objeto el **"ARRENDAMIENTO DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A LOS SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CENTRO VACACIONAL HONDA, INCLUYE (UN (01) RESTAURANTE Y UN (01) ESPACIO PARA BODEGA Y/O DEPOSITO"**, al señor **EDUIN ALBERTO ARTEAGA PINZÓN**, identificado con CC. No. 14254491 de Melgar - Tolima, por un valor total de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE. ($10.428.000,00)**, incluido IVA, por concepto de canon de arrendamiento, con un plazo de ejecución de doce (12) meses, en pagos mensuales por un valor de **OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. ($869.000,00)**, incluido IVA, mes anticipado, teniendo en cuenta que cumplió con la totalidad de los requisitos solicitados en el proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución se notificará en los términos contenidos en la Ley 1437 de 2011, al oferente favorecido y se publicará en el portal único de contratación SECOP www.colombiacompra.gov.co, para efectos de publicación, notificación y comunicación a los demás oferentes participantes en el proceso PN METIB CD 026 2024.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el Sistema electrónico para la Contratación Pública SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, el 01 de abril de 2024.

Coronel **SANDRA LILIANA RODRIGUEZ CASTRO**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué

Elaboró: IT. Millard Abel Manjarres Varón
METIB GRUCO

Revisó: CT. Beatriz Elena Valencia Antequera
METIB GRUCO

Revisó: MY. Andrea Carolina Mejia Caicedo
METIB JEFAD

Aprobó: IT. Wilson Soto Muñoz
METIB ASJUR (E)

Revisó: CR. Diego Edixon Mora Muñoz
METIB SUBCO

Fecha de Elaboración: 01/04/2024
Archivo\ D:\escritorio\contratos2024.

Carrera 48 sur No. 157-199
Teléfonos 2708401 Ext. 3128-3129
metib.arcon@policía.gov.co
www.policia.gov.co